

EVIDENCIAS CUOTA 6

CONTRATISTA: Oscar Alarcon Cuellar

CONTRATO: 100.8.4.320.2026

FECHA DE INICIO 24 de enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional especializado en la unidad de apoyo normativo del concejal SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

ACTIVIDADES:

1. Emitir conceptos técnicos y absolver consultas que le sean solicitadas por el Concejal respecto de los proyectos legislativos.

Emití conceptos técnicos y absolví consultas relacionadas con los asuntos debatidos en las sesiones ordinarias del Concejo Distrital durante el mes de junio. En desarrollo de esta actividad analicé el Proyecto de Acuerdo relacionado con la estrategia “Cali en Bici”, evaluando su alcance normativo y las proposiciones formuladas durante su discusión. Asimismo, brindé acompañamiento jurídico para sustentar las intervenciones y constancias presentadas por el Concejal en el marco de las sesiones plenarias.



2. Asesorar al Concejal en temas de interés orientados a proponer futuros debates de control político en 2026.

Asesoré al Concejal en la identificación y estructuración de temas prioritarios para el ejercicio del control político, apoyando la elaboración de proposiciones orientadas a citar a funcionarios de la administración distrital. En este marco participé en la formulación de cuestionarios dirigidos al Secretario de Salud Pública sobre la situación de salud mental en el Distrito, al Secretario de Educación sobre el avance del Plan de Desarrollo y cobertura de atención en salud mental en instituciones educativas, y a las autoridades ambientales respecto del estado ambiental del

Distrito frente al fenómeno del Niño. Igualmente, apoyé la estructuración de proposiciones relacionadas con vivienda, movilidad sostenible y planeación territorial.



3. Garantizar la confidencialidad de la información institucional a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.

Garanticé el manejo adecuado, reservado y responsable de la información institucional conocida con ocasión del desarrollo de mis actividades, incluyendo documentos de trabajo, borradores de constancias, proposiciones, cuestionarios de control político, respuestas institucionales y demás información relacionada con las actuaciones adelantadas por el Concejal ante entidades distritales y organismos de control.

4. Recopilar información para preparar y soportar los posibles proyectos de acuerdo que se puedan presentar por iniciativa del Concejal para 2026.

Recopilé y sistematicé información relacionada con movilidad sostenible, salud mental, vivienda, medio ambiente, renovación urbana y planeación territorial, identificando problemáticas y necesidades susceptibles de ser abordadas mediante futuras iniciativas normativas. Esta labor permitió consolidar insumos técnicos para la construcción de propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión pública y la atención de problemáticas distritales.

**MAURICIO
ZAMORA**
PACTO HISTÓRICO

Santiago de Cali, 04 de junio del 2026

Señora
María Alexandra Pacheco Muñoz
Gerente general
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana-EDRU
Santiago de Cali

ASUNTO: Derecho de petición para el ejercicio del control político, presentado en condición de oposición conforme a los artículos 23 y 209 de la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y la Ley 1909 de 2018. TRÁMITE PREFERENCIAL: 5 DÍAS HÁBILES.

Yo, **SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR**, identificado como aparece al lado de mi firma, en mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali y miembro de la bancada del partido **POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO (hoy PACTO HISTÓRICO)**, organización política formalmente declarada en **OPOSICIÓN** ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) respecto al actual gobierno distrital, en ejercicio del derecho fundamental de petición (Art. 23 C.P.) y de las funciones constitucionales y legales de control político (Art. 112 C.P., Ley 136 de 1994 y Ley 1909 de 2018), me permito formular la presente solicitud con fundamento en los siguientes:

HECHOS Y CONSIDERACIONES


EDRU
Entidad de Regulación y Vigilancia
 NIT. 805.024.523-4.


ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

0 5 JUN 2026

Distrito de Santiago de Cali, junio 5 de 2026
 Radicado: 2026.10.5.5.157

Señora
LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
 Secretaria de Infraestructura
 Alcaldía Especial de Santiago de Cali
 Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Santiago de Cali

Referencia: Traslado por competencia del Derecho de Petición de Control Político -
 Radicado EDRU N° 2026.10.5.5.153 (Petionario: Concejal Sergio Mauricio Zamora Betancur)

5. Efectuar propuestas de gestión jurídica de cara a los planes, programas y proyectos de interés del Pacto Histórico en la ciudad y avanzar en la implementación de aquellos que sean definidos por el Concejal.

Efectué propuestas de gestión jurídica relacionadas con el seguimiento a políticas públicas de interés social y territorial, particularmente en materia de salud mental, vivienda, movilidad sostenible, educación y protección ambiental. Asimismo, apoyé la formulación de constancias relacionadas con la defensa de la participación democrática, el rechazo a manifestaciones de violencia y la promoción de escenarios de convivencia y garantías para la participación ciudadana.


MAURICIO ZAMORA
PACTO HISTÓRICO


PACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Santiago de Cali, 10 de junio de 2026

Señora
Johana Caicedo Sinisterra
 Secretaria de Bienestar Social de Cali
 Alcaldía Distrital de Cali

ASUNTO: Derecho de petición para el ejercicio del control político, presentado en condición de oposición conforme a los artículos 23 y 209 de la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y la Ley 1909 de 2018. TRÁMITE PREFERENCIAL: 5 DÍAS HÁBILES.

Yo, **SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR**, identificado como aparece al lado de mi firma, en mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali y miembro de la bancada del partido **POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO (hoy PACTO HISTÓRICO)**, organización política formalmente declarada en **OPOSICIÓN** ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) respecto al actual gobierno distrital, en ejercicio del derecho fundamental de petición (Art. 23 C.P.) y de las funciones constitucionales y legales de control político (Art. 112 C.P., Ley 136 de 1994 y Ley 1909 de 2018), me permito formular la presente



SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR
CONCEJAL

Plenaria Ordinaria, Martes 16 de Junio 2026


Concejo de Cali
 2,15 K suscriptores

Suscribirse

6. Proyectar derechos de petición orientados a reunir información relevante para el ejercicio de las funciones y actividades del Concejal.

Proyecté y realicé seguimiento a derechos de petición dirigidos a distintas dependencias de la administración distrital, particularmente a la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Infraestructura y EDRU, con el propósito de recaudar información necesaria para el ejercicio del control político. Igualmente, analicé las respuestas emitidas por dichas entidades, identificando información relevante para futuras actuaciones institucionales del Concejal.

 
Santiago de Cali, 9 de junio de 2026
Señora Sara Mercedes Rodas Secretaria Secretaría de Educación Alcaldía Distrital de Cali
ASUNTO: Derecho de petición para el ejercicio del control político, presentado en condición de oposición conforme a los artículos 23 y 209 de la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y la Ley 1909 de 2018. <u>TRÁMITE PREFERENCIAL: 5 DÍAS HÁBILES.</u>
Yo, SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR , identificado como aparece al lado de mi firma, en mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali y miembro de la bancada del partido POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO (hoy PACTO HISTÓRICO) , organización política formalmente declarada en OPOSICIÓN ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) respecto al actual gobierno distrital, en ejercicio del derecho fundamental de petición (Art. 23 C.P.) y de las funciones constitucionales y legales de control político (Art. 112 C.P., Ley 136 de 1994 y Ley 1909 de 2018), me permito formular la presente solicitud con fundamento en los siguientes:

 
Santiago de Cali, 4 de junio de 2026
Señor GERMÁN ESCOBAR MORALES Secretario Secretaría de Salud Pública Distrital Santiago de Cali
ASUNTO: Derecho de petición para el ejercicio del control político, presentado en condición de oposición conforme a los artículos 23 y 209 de la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y la Ley 1909 de 2018. <u>TRÁMITE PREFERENCIAL: 5 DÍAS HÁBILES.</u>
Yo, SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR , identificado como aparece al lado de mi firma, en mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali y miembro de la bancada del partido POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO (hoy PACTO HISTÓRICO) , organización política formalmente declarada en OPOSICIÓN ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) respecto al actual gobierno distrital, en ejercicio del derecho fundamental de petición (Art. 23 C.P.) y de las funciones constitucionales y legales de control político (Art. 112 C.P., Ley 136 de 1994 y Ley 1909 de 2018), me permito formular la presente solicitud con fundamento en los siguientes:

7. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del objeto contractual.

Ejecuté actividades complementarias relacionadas con el acompañamiento jurídico al Concejal durante las sesiones ordinarias desarrolladas, incluyendo la preparación de constancias, seguimiento a actuaciones administrativas, apoyo en la elaboración de intervenciones y revisión de documentación relacionada con asuntos de interés distrital. Asimismo, apoyé el análisis de situaciones relacionadas con la participación política y el debate público en el contexto electoral nacional.



Santiago de Cali, 4 de junio de 2026.

CONSTANCIA

En Cali resulta alarmante el incremento de los homicidios de mujeres en lo corrido de 2026. Según informes del Observatorio de Seguridad de la Alcaldía de Cali, entre enero y abril del presente año se registraron 25 homicidios de mujeres, lo que representa un aumento del 38,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Entre los casos más recientes se encuentran el asesinato de dos mujeres jóvenes en cercanías al Bulevar del Oriente el pasado 13 de mayo; el hallazgo de una mujer asesinada cuyo cuerpo fue encontrado dentro de un costal en el barrio La Rivera el 25 de mayo; y el hallazgo del cuerpo de una mujer en un lote abandonado del barrio El Lido el 28 de mayo. Todas las víctimas eran mujeres jóvenes, situación que refuerza las preocupaciones sobre el incremento de los juvenicidios y la posible ocurrencia de feminicidios.



SERGIO MAURICIO ZAMORA BETANCUR
CONCEJAL

Plenaria Ordinaria, Jueves 11 de Junio 2026

**Concejo de Cali**
2,15 K suscriptores

Suscribirse